



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la revista Ayesha, que formó parte desde el año 1976 a 1983 de lo que se conoce como Periodismo Alternativo o Resistencia Cultural durante la dictadura genocida que se cobró millares de víctimas en nuestro país.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La revista Ayesha fue fundada en 1978 por Alexander Margulis, quien por entonces comenzaba a firmar sus textos con el seudónimo Alejandro Margulis, nombre con el cual desarrollaría posteriormente una destacada trayectoria literaria y periodística. En el año 2019, Margulis publicó por primera vez utilizando su nombre verdadero.

Ayesha nació en el marco del terrorismo de Estado impuesto por la dictadura cívico-militar argentina (1976–1983), un contexto signado por la censura, la persecución y la supresión de la libertad de expresión. Su origen se remonta a 1977, cuando un grupo de estudiantes del Colegio Nacional Nº 2 “Domingo Faustino Sarmiento”, situado en la capital de nuestro país, editó una primera publicación bajo el título Nacional 2. Al año siguiente, en mayo de 1978, el proyecto adoptó su nombre definitivo: Ayesha.

De circulación limitada, con una tirada aproximada de mil ejemplares, Ayesha se consolidó como una revista literaria independiente, comprometida con la difusión de escritores/as inéditos/as y la promoción de expresiones culturales alternativas, en un momento histórico en el que tales prácticas implicaban un claro gesto de resistencia. La publicación exploró estrategias innovadoras para sostener el libre ejercicio del periodismo cultural y la creación artística, abriendo un espacio de comunicación y pensamiento crítico en un entorno de represión.

En su propuesta estética y editorial, Ayesha compartió afinidades con el movimiento contracultural internacional, en especial con el “Underground Press Syndicate” surgido en los Estados Unidos a partir de los movimientos beat y hippie, que se enfrentaron a la industria cultural y promovieron la autogestión de medios alternativos. En este sentido, la revista se inscribió en un ethos generacional que valoraba la experimentación literaria, la crítica al



sistema y la búsqueda de libertad creativa, constituyéndose en un espacio contrahegemónico dentro del campo cultural argentino.

Bajo las condiciones adversas del período, Ayesha sostuvo una actitud romántica —y en cierto modo también surrealista— de recomenzar y crear a pesar de las dificultades, expresando una resistencia cultural que trascendió los posicionamientos políticos individuales y dejó una huella significativa en la historia del periodismo y la literatura argentina.

En este marco, resulta especialmente significativo recordar que en 2026 se cumplen 50 años del último golpe de Estado en la Argentina, perpetrado el 24 de marzo de 1976, un acontecimiento que marcó profundamente la historia de nuestro país y cuyo recuerdo interpela a la sociedad a renovar el compromiso colectivo con la democracia y con los principios de memoria, verdad y justicia, pilares fundamentales para la construcción de una convivencia social basada en el respeto irrestricto de los derechos humanos. Por todo lo expuesto, se propone declarar de interés de esta Cámara la revista *Ayesha*, como expresión representativa del periodismo alternativo y de la resistencia cultural en la Argentina durante la dictadura cívico-militar, y como testimonio de la vitalidad creativa de una generación que, aun en contextos de censura y persecución, apostó por la palabra y la libertad; y se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN